

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 015-2020-IN-VOI-DGIN**

Lima, 3 de febrero de 2020

VISTO: El Informe N° 000039-2020/IN/VOI/DGIN/DAP de fecha 03 de febrero de 2020 de la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1266, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, determina el ámbito de competencia, las funciones y estructura orgánica del Ministerio del Interior, el cual, en el numeral 13) del inciso 5.2 del artículo 5 establece como una de las funciones específicas del Ministerio del Interior, otorgar garantías personales e inherentes al orden público; así como dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional;

Que, el artículo 117 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, establece que la Dirección General de Gobierno Interior es el órgano encargado de dirigir y supervisar el accionar de las autoridades políticas designadas;

Que, en el literal b) del artículo 118 del precitado Reglamento, se establece como una de las funciones de la Dirección General de Gobierno Interior, dirigir, designar, remover, aceptar la renuncia y encargar el puesto como las funciones a los Subprefectos Provinciales y Subprefectos Distritales, garantizando la presencia del Estado en el territorio nacional;

Que, a través del informe de visto, la Dirección de Autoridades Políticas propone a la Dirección General de Gobierno Interior, la remoción y designación de autoridades políticas; de conformidad a lo establecido en el literal g) del artículo 121 del precitado Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y modificatorias; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN; y, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación en el cargo de Subprefecta Provincial a la siguiente persona:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA	REGION
1	ANA LUISA VASQUEZ RUIZ	HUALLAGA	SAN MARTIN

Artículo 2.- Designar en el cargo de Subprefecta Provincial a la siguiente persona:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROVINCIA	REGION
1	LISBETH MUÑOZ PEREZ	71719803	HUALLAGA	SAN MARTIN

Artículo 3.- Dar por concluida la designación en el cargo de Subprefecto Distrital de las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DISTRITO	PROVINCIA	REGION
1	EUFRACIO ROSALINO QUIJANO DE LA CRUZ	PAMPAS GRANDE	HUARAZ	ANCASH
2	SUSANA GALLEGOS MEZA	ECHARATE	LA CONVENCION	CUSCO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DISTRITO	PROVINCIA	REGION
3	GABRIELA CONSTANCIA SILVA LATORRE	SAN SEBASTIAN	CUSCO	CUSCO
4	VENTURA PRIMITIVA CHAVEZ CARDENAS	HUACHOS	CASTROVIRREYNA	HUANCAVELICA
5	ALEXANDER DAHUA CHINO	ANDOAS	DATEM DEL MARAÑON	LORETO
6	MEDELU SALDAÑA TUESTA	SARAYACU	UCAYALI	LORETO
7	DARWIN PEREZ TORRES	SHANAO	LAMAS	SAN MARTIN

Artículo 4.- Designar en el cargo de Subprefecto Distrital a las siguientes personas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DISTRITO	PROVINCIA	REGION
1	LUCILA BEATRIZ CANO JAIMES	31642431	PAMPAS GRANDE	HUARAZ	ANCASH
2	DONNY ELVIS MONTEAGUDO MORALES	41166962	ECHARATE	LA CONVENCION	CUSCO
3	CORNELIA GUEVARA DE RODRIGUEZ	24464786	SAN SEBASTIAN	CUSCO	CUSCO
4	MARCELINO JAVIER GALVEZ SANCHEZ	23533461	HUACHOS	CASTROVIRREYNA	HUANCAVELICA
5	ARMANDO ALCALA MARTINEZ	21851624	SUNAMPE	CHINCHA	ICA
6	ROBBY VELA GONZALES	45412386	ANDOAS	DATEM DEL MARAÑON	LORETO
7	BLANCA ROSA SCHERADER DE CAMBERO	05932814	SARAYACU	UCAYALI	LORETO
8	LADY MACEDO TORRES	40337696	SHANAO	LAMAS	SAN MARTIN

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior y a la Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CIRO ALEJANDRO ZAVALA LÓPEZ
Director General
Dirección General de Gobierno Interior

1852500-1

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327 que establece medidas de protección al denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe

**DECRETO SUPREMO
N° 002-2020-JUS**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA